

CORRECCION de erratas de la Resolución del Tribunal de oposiciones a ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Correos por la que se aprueba la lista definitiva de opositores, por orden de actuación, y se señalan fecha y lugar para el comienzo del primer ejercicio.

Padecidos errores en la inserción de la relación anexa a la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 19, de fecha 22 de enero de 1972, páginas 1198 a 1215, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

- Número 93. Dice: «Dobado Rodríguez, Fernando», debe decir: «Dobao Rodríguez, Fernando».
- Número 777. Dice: «Gil de la Casa, Felíz», debe decir: «Gil Casa de la, Félix».
- Número 857. Dice: «González Burguilla, Eusebio», debe decir: «González Bргуilla, Eusebio».
- Número 860. Dice: «González Simonneua, Eduardo», debe decir: «González Simonneau, Eduardo».
- Número 868. Dice: «Gonzalbes Ramón, José», debe decir: «Gonzalbes Ramón, José».
- Número 1.145. Dice: «Hinojosa Linaza, Isabel», debe decir: «Hinojosa Lizana, Isabel».
- Número 1.198. Dice: «Irazola García, Manuel», debe decir: «Irazola García, José Manuel».
- Número 1.248. Dice: «Jiménez Martínez, María del Carmen», debe decir: «Jiménez Martínez, María del Carmen».
- Número 1.750. Dice: «Martínez Bruguera, Francisco José», debe decir: «Martínez Bruguera, Francisco José».
- Número 1.878. Dice: «Mateos Arias, Isidro Jesús», debe decir: «Mateos Arias, Isidoro Jesús».
- Número 2.090. Dice: «Mercuende Alvarez, Vicenta», debe decir: «Morcuende Alvarez, Vicenta».
- Número 2.272. Dice: «Núñez Burlado, Juan de Dios», debe decir: «Núñez Burdalo, Juan de Dios».
- Número 2.322. Dice: «Orceño Navalón, Modesto», debe decir: «Orceño Navalón, Modesto».
- Número 2.356. Dice: «Ortiz Martínez, Camino», debe decir: «Ortiz Martínez, Camilo».
- Número 2.398. Dice: «Palacios Martín, Antonia», debe decir: «Palacios Martos, Antonia».
- Número 3.170. Dice: «Ruiz Escobar, Jesús Antonio», debe decir: «Ruiz Escolar, Jesús Antonio».
- Número 3.203. Dice: «Ruiz Roso Barcia-Gil, Agustín», debe decir: «Ruiz Roso García-Gil, Agustín».
- Número 3.592. Dice: «Tejada Rodríguez, Antonia», debe decir: «Tejada Rodríguez, Antonia».
- Número 3.621. Dice: «Tornero Gómez, Fernando», debe decir: «Tornero Giménez, Fernando».
- Número 3.626. Dice: «Torre García, Silverio», debe decir: «Torre García, Silveiro».
- Número 3.692. Dice: «Uria Palermo, Juan», debe decir: «Uria Palmero, Juan».
- Número 3.801. Dice: «Vergés Hartau, Federico», debe decir: «Vergés Hartau, Federico».
- Número 3.988. Dice: «Albaladejo Navarro, Juan Antonio», debe decir: «Albaladejo Navarro, Juan Antonio».
- Número 4.115. Dice: «Angulo Torre, Juan José», debe decir: «Angulo Torre, Juan José».
- Número 4.188. Dice: «Arredondo Sanchez, José», debe decir: «Arredondo Sanchez, José».
- Número 4.441. Dice: «Boyano Barri, María del Carmen», debe decir: «Boyano Barri, María del Carmen».
- Número 4.713. Dice: «Castro Carreal, Celso», debe decir: «Castro Carrera, Celso».
- Número 4.735. Dice: «Cabreros Ruiz, Rosario», debe decir: «Cabreros Ruiz, Rosario».
- Número 4.765. Dice: «Chacón Montero, Antonio», debe decir: «Chacón Montanero, Antonio».
- Número 4.798. Dice: «Clarigues Rovira, Francisco», debe decir: «Clerigues Rovira, Francisco».

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Barcelona por la que se anuncia concurso-oposición libre, de carácter nacional, para proveer tres plazas de Camineros, vacantes actualmente en la plantilla de esta provincia.

Esta Jefatura, debidamente autorizada por resolución del Ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas de fecha 20 de diciembre de 1971, convoca concurso-oposición libre para proveer tres plazas de Camineros, vacantes actualmente en la plantilla de esta provincia, más las que pudieran produ-

cirse hasta la fecha de terminación de los exámenes, que se resolverá en la forma y condiciones previstas en los artículos 16 al 24 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1287/1961, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 24).

Las condiciones generales para ingreso son las siguientes:

Primera.—Aptitud física suficiente, acreditada mediante reconocimiento médico de los facultativos que determine la Jefatura.

Segunda.—Haber cumplido el servicio militar, bien en activo o en Servicios Auxiliares, o estar declarado exento de su prestación.

Tercera.—No haber sido expulsado de ningún Cuerpo u Organismo del Estado y carecer de antecedentes penales.

Los conocimientos generales que se requieren son:

Saber leer y escribir y las cuatro reglas elementales de la aritmética, hallándose en posesión del certificado de Estudios Primarios.

Poseer los conocimientos y capacidad que exigen los trabajos y funciones definidos en el artículo primero del citado Reglamento y, por tanto, conocer la clase y dimensiones de la piedra machacada y gravilla, la forma de efectuar un machaqueo, las reparaciones de baches de todas clases de firmes y pavimentos, el reperfilado de arcenes y cunetas, nociones generales de los materiales empleados en obras de carreteras, plantaciones, cuidado y poda de arbolado, así como conocimiento del Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras.

Se fija el plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud, mediante instancia reintegrada con póliza del Estado de tres pesetas, y dirigida al Ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, a través de la Jefatura Provincial de Carreteras en que reside el interesado. En dicha instancia se hará constar: Nombre y apellidos, naturaleza, fecha de nacimiento, estado civil, domicilio, profesión u oficio, si lo tuviere, y número y fecha de expedición del documento nacional de identidad, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria y los méritos que puedan alegarse.

Los mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc., harán constar esta circunstancia, acompañando la documentación acreditativa de su cualidad.

Asimismo se presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

El concurso-oposición se celebrará en Barcelona, el día, hora y lugar que oportunamente se anunciarán al publicarse la relación de los aspirantes admitidos a examen, y se efectuará de conformidad con lo preceptuado en el mencionado Reglamento y en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957.

La presentación de los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria se efectuará por los concursantes que resulten aprobados, una vez publicada la relación de los mismos y dentro del plazo que se señalará.

Barcelona, 7 de enero de 1972.—El Ingeniero Jefe.—198-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Segovia por la que se hace público el resultado del concurso-oposición celebrado para proveer tres plazas vacantes de Camineros en la plantilla de esta provincia.

Aprobada por la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, con fecha 10 de enero de 1972, la propuesta formulada en relación con los exámenes celebrados para la provisión de tres plazas de Camineros, vacantes en la plantilla de esta provincia, se hace público, a tenor de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento General de Personal de Camineros del Estado, que los opositores aprobados con derecho a ocupar dichas plazas son:

1. Don Jesús Arranz Sanz.
2. Don Ciriaco de Lucas Fresneda, y
3. Don Mariano Arranz Requejo.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiendo a los interesados la obligación de remitir a esta Jefatura, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con el artículo 22 de dicho Reglamento, la documentación siguiente:

- a) Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil.
- b) Certificado de haber cumplido el Servicio Militar o de estar exento del mismo.
- c) Certificado negativo de antecedentes penales, y
- d) Declaración jurada de no haber sido expulsado de otro Cuerpo u Organismo del Estado.

Los aprobados que ostenten la condición de Operarios de Obras Públicas aportarán únicamente la certificación de nacimiento.

En el plazo máximo de treinta días, a contar de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los aprobados deberán incorporarse a su destino, según dispone el artículo 24 del repetido Reglamento de Camineros.

Segovia, 14 de enero de 1972.—El Ingeniero Jefe, Pedro Epel degui.—318 E.

RESOLUCION de la Junta del Puerto de Santander por la que se anuncia la fecha de la celebración del sorteo de aspirantes en el concurso-oposición para cubrir una plaza de Oficial segunda administrativo.

De acuerdo con lo establecido en el apartado 6.3 de la convocatoria de este concurso-oposición se anuncia que el próximo día 21 de febrero, a las once horas, tendrá lugar en el salón de actos de esta Junta, paseo de Pereda, 33, primero, el sorteo público para fijar el orden de actuación de los aspirantes admitidos.

Santander, 15 de enero de 1972.—El Presidente, Cristóbal Pérez del Pulgar.—El Secretario, Javier Hergueta y de Garamendi. 810-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 24 de noviembre de 1971 por la que se nombra la Comisión especial para el concurso de traslado a la cátedra de «Histología y Embriología general» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958,

Este Ministerio ha resuelto nombrar la Comisión especial que emitirá propuesta para la resolución del concurso de traslado anunciado por Resolución de 29 de mayo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de julio) para provisión de la cátedra de «Histología y Embriología general» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid, que estará constituida en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don José Botella Llusá.
Vocales: Don Ramón Martínez Pérez, don Agustín Bullón Ramírez, don Pedro Amat Muñoz y don Alfredo Carrato Ibáñez, Catedráticos de las Universidades de Zaragoza y Salamanca el primero y tercero, respectivamente, y de la de Madrid los otros dos.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Arturo Fernández Cruz.

Vocales suplentes: Don Antonio Lombart Rodríguez, don Francisco Orús Llorca, don Ramón Varela Nuñez y don Antonio Pérez Casas, Catedráticos de las Universidades de Valencia, Madrid, Santiago y Valladolid, respectivamente.

Los Vocales de esta Comisión especial figuran nombrados en el orden que señala el mencionado artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de noviembre de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 20 de diciembre de 1971 por la que se agrega la cátedra de «Historia económica mundial y de España» de la Universidad de Granada (Málaga) a la oposición convocada a la cátedra de la misma denominación de la Universidad de Valencia.

Ilmo. Sr.: Anunciada a oposición por Orden de 20 de octubre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de noviembre) la cátedra de «Historia económica mundial y de España» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valencia.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Agregar a la citada oposición la cátedra de la misma denominación de la Universidad de Granada (Málaga).

2.º Abrir un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que pueda ser solicitada la cátedra

de la Universidad de Granada (Málaga) por los aspirantes que lo deseen, en la forma establecida en la mencionada Orden de 20 de octubre del corriente año.

3.º Los aspirantes admitidos a la oposición a la cátedra de la Universidad de Valencia no precisarán nueva solicitud por considerarseles con derecho a opositar a las dos cátedras de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de diciembre de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 29 de diciembre de 1971 por la que se nombra el Tribunal del concurso de acceso a las cátedras de «Genética» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Santiago y Sevilla.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y en la Orden de 28 del mismo mes,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados, anunciado por Orden de 31 de mayo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de julio), para la provisión de las cátedras de «Genética» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Santiago y Sevilla, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Rafael Alvarado Bañester.

Vocales: A propuesta de la Facultad correspondiente, don Manuel Losada Villasante, Catedrático de la Universidad de Sevilla; designados públicamente por sorteo celebrado el día 6 de noviembre último, don Antonio Prevosti Pelegrín, don Amadeo Sañudo Palazuelos y don Enrique Sánchez-Monge Parellada, Catedráticos de las Universidades de Barcelona y Granada el primero y segundo, respectivamente, y en situación de supernumerario el tercero.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Emilio Anadón Frutos.

Vocales suplentes: A propuesta de la Facultad correspondiente, don Ernesto Viéitez Cortizo, Catedrático de la Universidad de Santiago; designados públicamente por sorteo celebrado el día 6 de noviembre último, don Eugenio Ortiz de Vega, don José Planas Mestres y don Francisco Fonz Piedrafita, Catedráticos de Universidad en situación de excedencia activa y supernumerario el primero y tercero, respectivamente, y de la de Barcelona el segundo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de diciembre de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se declara desierto el concurso de traslado para la provisión de la cátedra de «Análisis numérico» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Bilbao.

Por falta de aspirantes al concurso de traslado anunciado por Resolución de 25 de octubre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre), para la provisión de la cátedra de «Análisis numérico» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Bilbao.

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el concurso de traslado de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de enero de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Francisco Hernández-Tejera.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universitarias.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Histología y Embriología general y Anatomía patológica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid.

Vacante la cátedra de «Histología y Embriología general y Anatomía patológica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid, y a propuesta del Rectorado,